Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024		
Identificación de Crédito o Instrumento	**Devengado**	**Pagado**
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	**0.00**	**0.00**
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	**0.00**	**0.00**
TOTAL	**0.00**	**0.00**

IMM
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Av. Francisco Villa 135,
Centro, CP 32000, Cd. Juárez, Chih.
Tel. (656) 6 11-40-78

Cd. Juárez, Chih., a 17 de enero de 2025
Núm. de Oficio: IMM/0027/2025
Asunto: Justificación a la presentación del
Documento:23 Intereses de la Deuda

LIC. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. —

Con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, y en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 33 del mismo documento normativo, respetuosamente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

23 Interés de la deuda del Cuarto Trimestre 2024 y Cuenta Pública 2024 este instituto no tiene información que reportar en este periodo por lo tanto no cuenta con documentos correspondientes. Por lo que se pretende justificar la omisión de su presentación de conformidad con el artículo 32 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua inciso a).

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada la presentación del documento indicado, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a las obligaciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el CONAC, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, que tengan por objeto regular la formulación, integración y presentación de la Cuenta Pública Anual y los Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos.

Siendo de mi entero conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, en su caso, la justificación a la omisión de presentación del documento no eximirá de su posterior entrega en el plazo, términos y a través del medio indicado por la Auditoria Superior del Estado, si el impedimento en el cual se basa la justificación recae en alguno de los supuestos señalados en los incisos b), c) o d) del artículo 32 de los Lineamientos antes mencionados.

ATENTAMENTE

Elvira Urrutia

MTRA. ELVIRA URRUTIA CASTRO
Directora General Instituto Municipal de Las Mujeres
"2025, Año de la Mujer Indígena"

IMM